4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 15 de septiembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 387/2016.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 387/2016. Negociado: 2.

NIG: 2906744S20160005487. De: Don Enrique Gil Cabello.

Abogado: Don Francisco José Pérez Corpas.

Contra: Kiosko Vélez, S.L. y Fogasa.

EDICTO

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social numero Nueve de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 387/2016 a instancia de la parte actora don Enrique Gil Cabello contra Kiosko Vélez, S.L. y Fogasa, sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Providencia de la Magistrado/Juez doña Roció Anguita Mandly.

En Málaga, a quince de septiembre de dos mil dieciséis.

Por motivos de agenda, se suspende el juicio señalado para el dia 27.9.16 y se señala nuevamente para el dia 14 de diciembre de 2016, a las 10,10 horas y quince minutos antes el intento de conciliación en la Secretaría del Juzgado (planta tercera), sirviendo la notificación de la presente de citación en forma, notificándose al demandado Kiosco Vélez, S.L., mediante edictos a publicar en el BOJA, dado su ignorado paradero.

Lo mandó y firmó S.S.ª ante mí. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Kiosko Velez, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en él BOJA con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a quince de septiembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.